

BASES - TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN

“DESCUENTO DE \$70 POR LITRO EN COMBUSTIBLES LOS DÍAS MIÉRCOLES PARA SOCIOS AUTOMÓVIL CLUB DE CHILE”

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.

El presente documento contiene las Bases de la Promoción “Descuento de \$70 por litro en combustible los días miércoles para socios Automóvil Club de Chile”, en los términos que se señalan a continuación.

Las Bases de esta Promoción, en adelante, e indistintamente “Las Bases”, serán comunicadas por Automóvil Club de Chile a los destinatarios de la misma y estarán disponibles en el sitio web www.automovilclub.cl donde podrán ser a su vez consultadas.

SEGUNDO: PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN.

Participan los Socios titulares y de Automóvil Club de Chile que hayan contratado un plan de membresía y que tengan este beneficio dentro de ese plan.

TERCERO: CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y OBTENCIÓN DEL BENEFICIO.

Para participar deben cumplirse las condiciones establecidas en la cláusula precedente y para obtener el beneficio que da cuenta esta promoción será requisito que el participante tenga vigente y habilitada su membresía al momento que Automóvil Club deba enterarlo de conformidad a estas Bases. Quedarán excluidos los socios que presenten mora en sus pagos, los que podrán ser incorporados al beneficio una vez que hayan pagado su deuda.

CUARTO: BENEFICIO.

- a. El beneficio consiste en \$70 pesos chilenos de descuento para transacciones de combustible de los Socios de Automóvil Club en las Estaciones de Servicios adheridas de Shell y Petrobras.
- b. El descuento se aplicará:
 - Al pagar con la APP Micopiloto de Shell, la cual debe estar asociada al RUT del Socio para estaciones de servicio adheridas pertenecientes a Shell.
 - Para todo medio de pago entregando el RUT del socio para estaciones de servicio adheridas pertenecientes a Petrobras.
- c. El monto máximo de descuento por mes será de \$10.000 por socio titular.
- d. El Socio podrá cargar combustible como máximo una vez al día.
- e. Este descuento aplicará solo los días miércoles.

QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción estará vigente desde el 1 de Septiembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive para las Estaciones de Servicio definidas por Automóvil Club. Su término anticipado o renovación para un nuevo periodo, será definido por Automóvil Club, lo cual será comunicado y publicado en el sitio web www.automovilclub.cl, donde podrá ser a su vez consultadas.

SEXTO: RESPONSABILIDAD.

Se deja constancia que Automóvil Club no es responsable de la calidad de los productos y/o servicios entregados por Empresa Nacional de Energía Enx S.A. y Esmax Distribución SpA empresas licenciatarias en Chile de la marca comercial “Shell” y “Petrobras” respectivamente, ni de los vicios ocultos que ellos pudieren contener. En consecuencia, no se hace responsable por los eventuales daños directos e indirectos provocados por el uso o consumo de los mismos por parte de los participantes, debiendo estos últimos dirigir las acciones pertinentes en contra del establecimiento en donde se adquirió el producto o contrató el servicio respectivo.

La entrega de los bienes y la prestación de servicios ofrecidos, como asimismo, los descuentos en el comercio, son de exclusiva responsabilidad de la empresa que realiza tal actividad, no cabiéndole a Automóvil Club intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.